tad de Medicina de Cádiz de esta Universidad, adscrita a la enseñanza de «Patología y Clínica quirúrgicas», 3.º, este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes definitivamente admitidos al concurso-oposición de referencia:

Admitidos: Don Felipe Garrido García.
Excluidos: Ninguno.

Sevilla, 27 de septiembre de 1961.—El Secretario general, Manuel de J. López Guerrero.—Visto bueno: El Rector, J. Hernández Díaz.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Médico interno, adscrito a la cátedra de «Oftalmología», vacante en dicha Facultad.

Vacante en la actualidad, en esta Facultad de Medicina, una plaza de Médico interno, adscrita a la cátedra de «Oftalmología», por la presente se anuncia para ser provista en propiedad mediante concurso-oposición.

La dotación anual de esta plaza es de 4.400 pesetas. Para tomar parte en el concurso-oposición es requisito indispensable ser español, estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o haber satisfecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del mismo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se reglamenta este concurso-oposición). La presentación de documentación aneja a la instancia se regirá por lo dispuesto en el artículo sexto del citado Decreto, siendo ésta el justificante del título de Licenciado y certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Para tomar parte en el mismo han de abonarse los derechos de formación de expediente de oposición, cuyo importe es de sesenta pesetas, según dispone el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre próximo pasado.

Los ejercicios de este concurso-oposición serán dos: el primero, teórico, consistirá en contestar verbalmente a una o varias preguntas que el Tribunal formulará sobre la disciplina que se solicita, concediéndoseles a tal efecto un tiempo máximo de quince minutos para contestar a cada una de las que les hicieren. El segundo consistirá en un ejercicio práctico, a juicio del Tribunal.

El Médico interno tiene, además de los deberes que como adscrito a la cátedra pueden corresponderle, la obligación de efectuar guardias nocturnas en el hospital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 23 de septiembre de 1961.—El Secretario, Dr. Piñero Carrión.—Visto bueno: el Decano, Dr. Aznar Reig.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a cátedras del Grupo VII, «Mecánica general, Resistencia de Materiales y Estructuras», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales que se indican en la respectiva convocatoria, por la que se señalan, lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores para el acto de presentación que tendrá lugar el día 13 de diciembre próximo, a las nueve de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos (Edificio de Navales), Ciudad Universitaria.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación reglamentarios y una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los aspirantes.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Presidente, Ricardo Valle Benítez.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 24 de octubre de 1961 por la que se nombra el Tribunal encargado de juzgar el concurso para cubrir dos plazas de Ingenieros segundos en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE).

Ilmo. Sr.: Publicada por Orden de 29 de septiembre último la lista de los aspirantes admitidos a concursar plazas para Ingenieros segundos del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE), convocadas por Orden de este Departamento de 24 de julio del año en curso, y no habiendo presentado reclamaciones contra la expresada lista,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el apartado octavo de la convocatoria y por lo también dispuesto en la Orden del Ministerio de Comercio de 11 de septiembre de 1958 y en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar el concurso para cubrir dos plazas de Ingenieros en el SOIVRE quede constituído de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Bastos Ansart, Subsecretario de Comercio.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Enrique Sendagorta Aramburu, Director general de Comercio Exterior; don Galo Carreras Mejías, Ingeniero Jefe nacional del SOIVRE, y don Julio Bravo Gil, Ingeniero Jefe de la Zona de Cataluña.

Vocal Secretario: Ilmo. Sr. D. Mariano Romero y Sánchez-Quintanar, Jefe de Personal del Departamento.

Los miembros del Tribunal que se nombra percibirán las dietas previstas en el Reglamento de Dietas y Viáticos que les correspondan por asistencia a las reuniones que se celebren.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 17 de octubre de 1961 por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluídos a las oposiciones restringidas para la Escala General Administrativa (Rama Técnica).

Ilmo. Sr.: Concluído el plazo de presentación de instancias de las oposiciones restringidas para la Rama Técnica de la Escala General Administrativa del Ministerio de la Vivienda, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio de 1961), y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma siete de la citada Orden,

Este Ministerio hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluídos que se insertan a continuación.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición, de conformidad con las bases de la convocatoria, contra la exclusión de que hubieren sido objeto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Relación que se cita de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	Cupos restringidos o concurrencia libre (Ley 17-7-47)	Práctica del tercer ejercicio (Norma 6 de la Orden de convocatoria)
Abarca Pérez, José María	Libre	Sí.
Aguirre Rodríguez, José	Idem	Idem.
Abarrán Olivera, Antonio Jorge	Idem	Idem
Alejos Sierra, María de la Concepción	Idem	Idem.
Alonso-Vega Suárez, José María	Idem	Idem.
Alvarez Tejedor, Ramón	Idem	Idem.
Anchoriz y Fustel, J. Román	Idem	Idem.
Andrés Soler, Carlos	Idem	Idem.
Angulo Alvarez, Julián	Idem	Idem.
Arrillaga y de Usatorre, Juan Cruz de	Idem	Idem.
Auque Camps, Ramón	Idem	Idem.
Ayerra Redín, Angel	Idem	Idem.
Aznar Vidaller, Jaime	Idem	Idem
Baixeras Sastre, José Antonio	Idem	Idem.
Barrio Pérez, Joaquín del	Idem	Idem.
Bermejo Gordón, Carlos	Idem	Idem.
Blanco Calleja, David	Idem	Idem
Brocas Lloret, Miguel	Párrafo 4.º, artículo 3.º	Idem.
Calatayud Maldonado, Carlos	Libre	Idem.
Campillo Iglesias, José María	Idem	Idem.
Canda Landaburu, Joaquín	Idem	Idem.
Candela Martínez, José	Idem	Idem
Casas Reig, María del Pilar	Idem	Idem.
Castells Jimeno, Luis	Idem	Idem.
Castrillón Igarza, Emilio	Idem	Idem.
Chamorro Lozano, Andrés	Idem	Idem.
Chaves Chaves, Casimiro	Idem	Idem.
Clavería Donazar, Alberto	Idem	Idem.
Conde Salazar, José María	Párrafo 2.º, artículo 3.º	Idem.
Cruz Estrella, Antonio	Libre	Idem.
Cruz Pavón, Luis de la	Idem	Idem.
Dapena de la Lastra, Robustiano Eduardo	Idem	Idem.
Dávila Zurita, José	Idem	Idem.
Díaz Fernández, Rufino	Idem	Idem.
Diego Fernández, Juan	Idem	Idem.
Díez Montero, Francisco Javier	Idem	Idem.
Díez Pardo, Eduardo	Idem	Idem.
Divar Pereletegui, Ignacio	Párrafo 3.º, artículo 3.º	Idem.
Divar Pereletegui, José María	Libre	Idem.
Doria Martí, Camilo	Idem	Idem.
Duarte Albarrán, Marcial	Idem	Idem.
Encinas Diéguez, Ramón	Idem	Idem.
Espelosín Ordoqui, Ricardo	Idem	No.
Figueroa Amador, Rafael	Idem	Sí.
Fuente y Oregui, Carlos de la	Idem	Idem.
Galván de la Viuda, Carlos	Idem	Idem.
García Arribas, Luis	Idem	Idem.
García González, Fernando	Idem	Idem.
Gil Maties, Alfonso	Idem	Idem.
Goldaracena Yarnoz, Celso	Idem	Idem.
Gómez García, Lucio	Idem	Idem.
González Goncalvez, Agustín	Idem	Idem.
González Rodríguez, Antonio Roger	Idem	Idem.
González Sáez, Manuel	Idem	Idem.
Graña Rodríguez, Fernando	Idem	Idem.
Gutiérrez González del Valle, Juan María	Idem	Idem
Huidobro Uriol, Lorenzo	Idem	Idem.
Lafourcade Tourón, Agustín	Idem	Idem.
Liñán Téllez, José de	Idem	Idem.
López Bravo, José Tomás	Idem	Idem.
López-Colmenar Medina, José Vidal	Idem	Idem.
López Núñez, Carlos	Idem	Idem.
López de Sa y Bassave, Miguel	Idem	No.
López Solas, Joaquín	Idem	Sí.
López Tatje, Ramón	Idem	Idem
Machimbarrena Romacho, Fermín	Idem	Idem.
Martín Prat, Carlos de	Idem	Idem.
Martín Blanco, José	Idem	Idem.
Martín Caloto, Gregorio	Párrafo 3.º, artículo 3.º	Sí.
Martín Cayuela, Luis	Libre	Idem.
Mateos-Cañero Murube, Juan Luis	Idem	Idem.
Mayo Hernández, Juan José	Idem	Idem.
Menéndez Pidal y Oliver, Juan Antonio	Idem	Idem.
Merino de la Hoz, Teodoro	Idem	Idem.
Miñambres R. Toubes, Fernando	Idem	No.
Mollinedo Jiménez, José Joaquín	Idem	Sí.
Monge Pinel, Carlos	Idem	Idem.
Morales Agacino, Tadeo	Idem	Idem.
Morales Martín, Juan	Idem	Idem.
Moreno Linares, José	Idem	Idem.
Mozos y de los Mozos, José Luis de los	Idem	Idem.
Navarro Alvarez, Eduardo	Idem	Idem.
Nicás Jódar, Tomás	Idem	Idem.
Nicás Sánchez, Tomás	Idem	Idem.
Nieto Fernández, Matías	Idem	Idem.
Núñez Benito, Antonio	Idem	Idem.
Núñez Nevado, Juan Pedro	Idem	Idem.
Obrador Bestrad, Rafael	Idem	Idem.
Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, Fernando	Idem	Idem.
Pacheco y Muñoz de Baena, Joaquín	Idem	Idem.
Pedrajas Carrillo, Rafael	Idem	Idem.
Peña Hinojosa, Baltasar	Idem	Idem.
Pérez y Díaz Terán, José María	Idem	Idem.
Pérez Escudero, María del Pilar	Idem	Idem.
Pérez Herrero, José María	Idem	Idem.
Pérez-Lemur García, Carlos	Idem	Idem.
Pérez Serrabona, Fernando	Idem	Idem.
Prada Escarda, Francisco	Idem	Idem.
Prados Serrano, Luis	Idem	Idem.
Quereda de la Bárcena, Carlos	Idem	Idem.
Rampsch Abréu, Enrique	Idem	Idem.
Río Méndez, Enrique	Idem	Idem.
Robles Rodríguez, Marcelino	Párrafo 3.º, artículo 3.º	Idem.
Rojas Gutiérrez, Valentín	Libre	Idem.
Romero de Lecea, Francisco Javier	Idem	Idem.
Rubín de Celis y Zaldívar, Adolfo	Idem	Idem.
Ruiz Ayúcar, Eduardo	Párrafo 3.º artículo 3.º	Idem.
Ruiz Martín Antonio	Libre	Idem.
Ruiz Saborido, Francisco	Idem	Idem.
Sánchez Carrilero, Julio	Idem	Idem.
San Román Pérez, Alfonso	Idem	Idem.
Santamaría Escudero, Federico	Idem	Idem.
Santos Rodríguez, Miguel Serafín	Idem	Idem.
Serrano de Pablos, José Antonio	Idem	Idem.
Sierra Molina, Francisco	Párrafo 3.º, artículo 3.º	Idem.
Simón González, Valeriano	Libre	Idem.
Taulet Vallaure, Eduardo	Idem	Idem.
Terrer de la Riva, Alfonso	Idem	Idem.
Valdés Escudero, José María	Idem	Idem.
Varela de Tuya, Manuel	Idem	Idem.
Vázquez Fuentes, Fernando	Idem	Idem.
Vera Solano, Sixto	Idem	Idem.
Vicente Valdeolmos, Luis	Idem	Idem.
Vilaclara Mir, Rafael	Idem	Idem.
Villafranca de Jóver, José Luis	Idem	Idem.
Yela Utrilla, Toribio	Párrafo 3.º, artículo 3.º	Idem.
Zapata Díaz, Jesús	Libre	Idem.
Zerolo Alvarez, Santos	Idem	Idem.

Relación que se cita de aspirantes excluidos

a) Por no poseer título suficiente, conforme establece el apartado b) de la norma cuarta de la Orden de 26 de julio de 1961:

Alonso Sanabria, César.
Aparicio Muñoz, Octavio.
Barrera Martínez, Antonio.

Cardeñosa Carrozas, Jesús.
Casañas Llagostera, Antonio.
Díaz Taboada, Pedro.
Díez Moreno, José María.
Fernández-Valladares Rico, José Luis.
Flandor Portillo, José Luis.
Franco Guzmán, José.
Gallegos Calvo, Pedro.
García Fernández-Muriel, Isidoro.
Herrero-Beaumont Camaño, José Luis.
Lara Pol, Alberto de.
Lastra Alvarez, Alvaro.
Manrique García, Juan.
Rodríguez Pérez, José.
Román Feijó, José.
Terrado Gómez, Luis.
Villagrán Escobar, Miguel.

b) Por no encontrarse prestando servicios en 1 de agosto de 1959, párrafo primero, norma cuarta, de la Orden de 24 de enero de 1961:

Peña Royo, Luis.
Pineda Vadillo, Carlos.

c) Por no pertenecer a Organismos integrados en el Ministerio de la Vivienda, apartado c), norma cuarta, de la Orden de 26 de julio de 1961:

Amarillas Briones, Miguel.
Chacón Novel, Pedro María.
Fernández Blanco, Fernando L.

d) Por haber iniciado su prestación de servicios con posterioridad al 27 de febrero de 1957 sin nombramiento autorizado por Consejo de Ministros, apartado c), norma cuarta, de la Orden de 26 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto de 1961):

Donamayor Cuber, Carlos.
Río Zuloaga, José María del.
Ruiz Calderón, José Luis.

e) Por no pertenecer a las plantillas del Organismo (I. N. V.) en el que prestan servicio, apartado c), norma cuarta, de la Orden de 26 de julio de 1961:

López López, Manuel.
Sánchez Corral, Angel.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión de plazas de Practicantes de la Beneficencia.

En cumplimiento de lo establecido por el apartado a) de la base séptima de la convocatoria para provisión en propiedad de plazas de Practicante de esta Beneficencia Provincial, por el presente se hace público que la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición es la siguiente:

Presidente: Don José María Suñé Arbussá, Diputado provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación.

Vocales: Don Luis Rojas Ballesteros, en representación del Profesorado oficial del Estado; don Juan Gallego Capilla, en representación de la Dirección General de Sanidad; don Juan Cardona Liñán, en representación del Colegio Oficial de Ayudantes Técnico-Sanitarios de la provincia; don Juan Pulgar Ruiz, Decano del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial; don Juan Luna Ortega, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Antonio Soler Rodríguez, Oficial Mayor, por delegación del señor Secretario general de la Corporación.

Granada, 16 de octubre de 1961.—El Presidente, Miguel Zúñiga Hernández.—4.245.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición a una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial para el Servicio de Anestesia y Reanimación.

Castelo y Ramírez de Arellano, don José.
Meleiro Reza, don José.
Iglesias Fernández, don José Antonio.
Fernández Otero, don Horacio.
Fernández Cano, don Fermín.
Ojea Sánchez, don Leopoldo.
Palacios Rubio, don Antonio.

No ha sido excluído opositor alguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos en cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria y en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Orense, 9 de octubre de 1961.—El Presidente, Antonio Alés Reinlein.—4.280.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial para el Servicio de Traumatología y Ortopedia.

Raposo Lence, don Arsenio.
Balen Bejarano, don Enrique.
Magdalena Castiñeira, don Carlos.
Rodríguez Alvarez, don Javier.
Domínguez Sánchez, don Prudencio.
Morante Serna, don David.
Pareja Pareja, don Antonio.
Sande Soto, don Manuel.
Tilve Calvo, don Serafín.
Sahagún de la Lastra, don José.
Hueso Chércoles, don Luis.
Martí Esteve, don Miguel Angel.
Framil García don José.
Tovío Chueca, don Ramón.
Luna y Ximénez de Inciso, don Juan Pedro de.
Bueno Alba, don Emilio.
González González, don Manuel.
Gaite Domínguez, don Saturnino.
Sanz Boixareu, don Antonio.
Dorrego González, don Alberto.
Díz Ribadas, don Francisco.
Rodríguez Díaz, don Luis.

Excluídos

Carraceda Rodríguez, don Manuel; por no haber abonado derechos examen.

Galvís Flores, don José; por haber presentado instancia fuera plazo.

Montero Gómez, don Manuel; no venir firmada instancia ni abonar derechos examen

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos, en cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria y en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Orense, 9 de octubre de 1961.—El Presidente, Antonio Alés Reinlein.—4.280 bis.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia por la que se señala la fecha del comienzo del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Practicante en Psiquiatría de la Beneficencia Provincial (Sanatorio Psiquiátrico).

El Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Practicante de Psiquiatría de la Beneficencia Provincial (Sanatorio Psiquiátrico), en su reunión celebrada el día 14 del actual, acordó, con arreglo a lo establecido en la base décima de las que rigen en la convocatoria, señalar para el comienzo de los ejercicios de la oposición la fecha en que